



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2010

RES. H. Nº 1001-10

EXPTE. Nº 4.612/08.-

VISTO:

La Res. H.Nº 1208-08, por la que se designa a la alumna Gloria Gabriela López, LU. Nº 704.441, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, desde el 16 de setiembre de 2.008, hasta el 31 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1738-08 se prorroga la mencionada designación en el cargo antes mencionado, hasta el 05 de setiembre de 2009;

Que la docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2º Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

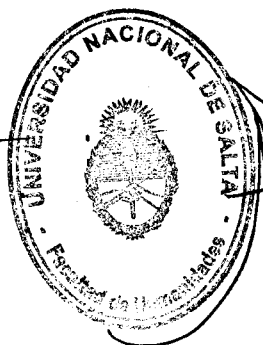
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna **Gloria Gabriela López**, LU. Nº 704.441 de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, a partir del 16 de setiembre de 2008, y hasta el 5 de setiembre de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cátedra: PSICOLOGIA DEL DESARROLLO I**  
**Calificación: DISTINGUIDO**

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

105-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.